

efecto: la enmienda del Sr. Becerra al artículo 1.º del dictamen no era otra cosa sino la reproducción literal del artículo 1.º del dictamen de la Comisión del Congreso, aprobado ya por esta Asamblea, que vino así á imponer al Senado su voluntad soberana. Ni había sido en esto sólo en lo que el Senado había perdido la memoria de su dignidad y de su importancia política, porque la resolución en virtud de la cual tuvo sesión extraordinaria por la noche, era también fiel trasunto de la conducta observada por el Congreso en una ocasión semejante. Este espectáculo de un Cuerpo político ocupado en anularse á sí propio es triste de ver, porque es el síntoma seguro de la rápida declinación de las instituciones. El suicidio en el hombre, aunque es siempre criminal, es alguna vez sublime, porque atestigua el vigor de la voluntad humana; pero el suicidio de un Cuerpo político tiene siempre algo de despreciable y de vil, porque tiene su origen en una degradación preexistente y en una incurable flaqueza.

En la sesión celebrada el día 5 de Julio no hubo nada de notable, sino el notabilísimo discurso del Sr. Caneja. Este célebre jurisconsulto, á pesar de haber entrado en el debate cuando le habían terminado ya los más esclarecidos ingenios, supo dar á la discusión toda su novedad primitiva, habiendo sabido encontrar argumentos originales, en favor de los derechos de la augusta desterrada, en los tesoros de su ciencia. En la sesión extraordinaria que se celebró por la noche, el Sr. Ruiz de la Vega recapituló elocuentemente todos los argumentos usados por una y otra parte, y dió una larga muestra de su imparcialidad y de su buena fe en la luminosa recapitulación, que escuchó el Senado de su boca, de los argumentos de sus adversarios políticos. Su serenidad y su templanza contribuían en gran manera á dar autoridad y peso á su discurso, en el cual se echaba de ver un no sé qué de melancólico y solemne. Cualquiera diría que el orador se sentía desfallecer, como si de súbito hubiera sido acometido de fúnebres presentimientos. El Sr. Landero, queriendo desvirtuar la fuerza de tan elocuente

resumen, hizo una segunda edición del discurso que había pronunciado antes; agotada su fantasía y su razón con aquel esfuerzo sobrehumano, nada podía ya hacer sino copiar; y no alcanzando á recordar con su memoria sino originales de una fealdad subida, determinó copiarse á sí propio. Sus últimos sofismas, pálidos reflejos de sus sofismas anteriores, sólo sirvieron para despertar en el ánimo de los parciales de la Reina aquella santa, augusta, indefinible compasión que experimentan de cuando en cuando los que son vencidos á los ojos de los hombres, pero vencedores á los ojos de la Providencia; hacia los desventurados que, siendo los vencidos á los ojos de Dios, se llaman vencedores porque han tenido por suya la fuerza y por amiga la fortuna.

El Senado acordó, por fin, que había discutido suficientemente el asunto, y que estaba dispuesto á votar cuando se reunieran para este efecto las Cortes.

De esta manera tuvo fin una de las discusiones más brillantes de nuestros anales parlamentarios. En ninguna otra se prodigaron tantos tesoros de elocuencia; en ninguna otra tuvo la buena causa, la causa de Dios, la causa de todos los corazones generosos, la causa de todas las madres, defensores de ánimo más valeroso, de continente más augusto, de posición más excelsa, de más esforzado aliento. Después de la victoria, nada es más bello que el vencimiento con tan nobles adalides. ¡Ay entonces de los que vencen! Porque el cielo está por los que sucumben.

VIII

Cambio producido en la actitud de la opinión pública de resultas de esta discusión. Influencia de *El Correo Nacional* en este cambio.—Consideraciones sobre este período.—Historia de su oposición desde la revolución de Septiembre hasta el día.—Los vencedores no retroceden de su camino á pesar del cambio que se advierte en la opinión pública.—Explicación de este fenómeno.

La magnífica solemnidad de estos debates produjo en el pueblo una conmoción eléctrica, y no fué difícil advertir en la opinión pública, momentáneamente abatida en fuerza del estu-

por que siguió á la revolución de Septiembre, una de aquellas maravillosas reacciones que salvan á las sociedades humanas próximas á perecer, porque es Dios el que las envía como anuncio de que está aplacada su cólera y de que su mano va á cerrar los abismos. Sin duda debió de llegar á los oídos de la revolución aquel rumor vago, confuso y temeroso, venido no se sabe de dónde y derramado por la atmósfera no se sabe por quién, que es como una especie de mensajero misterioso que el cielo envía á las potestades de la tierra para anunciarles su desaparición y su muerte. Esto serviría para explicar el súbito desfallecimiento que acometió á la revolución después de su victoria sobre una madre indefensa. Sus más fieros y orgullosos campeones comenzaron entonces á desconfiar de su propia obra, de aquella soberbia torre de Babel dedicada á la eternidad y levantada sobre arena movediza por sus manos. Entretanto los vencidos sentían nacer en su pecho un desusado valor, y sin saber por qué veían como iluminado el horizonte con mil rayos de luz que todos fingían á sus ojos el color de la esperanza. Así iba cambiando con el tiempo, por modos que parecen siempre extraños y son siempre naturales, el carácter de las cosas.

Además de los desaciertos cometidos por la revolución, conspiraba en gran manera á infundir en la opinión pública ese repentino y generoso aliento un periódico de que ya se ha hecho mención al principio de este opúsculo, y cuyo mérito no será nunca bastantemente encarecido, siendo superior á los más grandes elogios. Este periódico es *El Correo Nacional*, en donde se refugiaron, malparados con la tormenta revolucionaria, los sentimientos monárquicos y los principios conservadores. Cuando estalló en Madrid la revolución de Septiembre, y cuando con la revolución encontraron su natural respiradero todos los malos instintos y todas las pasiones vergonzosas, sólo *El Correo Nacional* se atrevió á levantar su voz solitaria y agorera para predecir catástrofes, para anunciar desventuras y para señalar los escollos del revuelto mar por donde ca-

minaba sin rumbo la nave del Estado. El heroísmo de su oposición fué causa de que uno de sus principales redactores saliese desterrado de Madrid, víctima del implacable sobrecejo con que miraba á aquel periódico la Junta revolucionaria. Andando el tiempo, S. M. hizo su renuncia en Valencia, y la capital de la Monarquía vió entrar por sus puertas al Ministerio monstruo, al Ministerio coronado, al Ministerio Regente. *El Correo Nacional* trabó entonces con él la batalla más reñida; le pidió sus títulos, investigó su origen, entregó á la execración pública sus actos; reveló al mundo su sistema; le persiguió en los momentos de su gloria, en los de su declinación, en los de su agonía, y no abandonó su presa hasta que vió al multiforme monstruo á sus pies herido y agonizante. Cuando S. M. la Reina D.^a María Cristina de Borbón dirigió á los españoles su voz augusta y lastimada desde las playas de Marsella, *El Correo Nacional* fué el eco fiel de aquel gemido sublime que vino á inquietar á la revolución en medio de sus frenéticos placeres. Reunidas las Cortes que la revolución sacó con sus propias manos de sus propias entrañas, y ante las cuales debía ponerse de hinojos para recibir el bautismo de la legitimidad en su frente, *El Correo Nacional* se atrevió á negar la virtud de aquellas aguas bautismales. Entonces demostró que la revolución no podía ser legitimada por las Cortes, porque no podía ser legitimada por sí misma, y las Cortes eran la revolución en traje de legisladora; y para que no hubiese en ello el menor género de duda, examinó uno por uno todos sus proyectos de ley, una por una todas sus proposiciones, una por una todas sus interpelaciones dirigidas á sus Ministros, y todas eran diferentes oráculos de una misma sibila, y esa sibila era siempre la revolución, y nada más que la revolución, con diferentes trajes, con diferentes nombres y con diferentes lenguas.

Ya se ha dicho cómo, cuando todos los periódicos de la capital guardaban sobre el asunto de la tutela un silencio prudente, *El Correo Nacional* acometió la empresa de resolver en el interés de la Monarquía esta cuestión temerosa. Llegado el

momento de la discusión en la tribuna, fiel *El Correo* á su generoso propósito, analizó prolijamente los debates parlamentarios: consideró la cuestión desde todos sus puntos de vista; la sujetó al más riguroso análisis; pulverizó todos los sofismas de los oradores que, atrincherados en el error, se veían acometidos por el infatigable adalid hasta en sus últimos atrincheramientos, y derramó sobre esa cuestión oscura todo el lujo del ingenio, todas las maravillas del saber y todos los prestigios de la elocuencia.

Así, los desaciertos del Poder revolucionario por una parte, y la valiente oposición de *El Correo Nacional* por otra, y sobre todo la superioridad y el denuedo de los nobles adalides que mantuvieron la causa de la Reina en el Senado, fueron, sin duda ninguna, las principales causas de aquella saludable reacción que comenzó á advertirse en los ánimos. No habiéndose podido ocultar esta mudanza á los ojos del partido vencedor, habrá quien extrañe que, estando á tiempo todavía de cejar, no hubiera abandonado el camino de perdición que llevaba. Pero no extrañarán esto ciertamente los que han aprendido en la Historia, ó por una costosa experiencia, que los partidos políticos no se pertenecen á sí propios, y que son siempre esclavos de los principios que proclaman y de las máximas que difunden. El supremo legislador de las sociedades, que ha dado al hombre el libre albedrío, ese don á un mismo tiempo perturbador ¹ y sublime, ha sujetado las asociaciones políticas y los acontecimientos humanos á una ley fija eterna é inmutable que se enseño-rea del universo ².

¹ El don no es perturbador, antes es principio de consonancia y armonía; la perturbación proviene, no del libre albedrío, sino del abuso que hace el hombre de este sublime don.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

² Tampoco es admisible esta tesis: ni las Asociaciones políticas ni los acontecimientos humanos están sujetos á las leyes fijas é inmutables; por el contrario, se mudan con los tiempos y por efecto de las determinaciones libres de los hombres y de los decretos y ordenación de la divina Providencia. Acaece, empero, que en esos sucesos intervienen también principios de que necesariamente se originan las consecuencias contenidas en ellos, y de aquí la uniformidad y constancia con que suceden ciertos acontecimientos sociales y políticos, las cuales confundió Donoso con las leyes del universo, no siendo en realidad sino aquella especie de lógica que se echa de ver en la vida social.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

Los partidos no tienen, como el hombre, libertad, es decir, facultad ilimitada de elección. El hombre puede abandonar un principio por otro conservando la identidad física y moral de su persona: un partido no puede abandonar el principio que profesa por el que combate, sin dejar en el mismo instante de existir, verificándose en él una transformación que le destruye. Ahora bien: como el único medio que tiene de obrar el bien el que ha escogido el principio del mal es el abandono del principio que profesa por el que le es contrario, síguese de aquí que, no siendo posible á un partido ni esa nueva elección ni ese abandono, todo partido produce el bien ó el mal que está en su principio de una manera fatal, necesaria, inevitable. Un partido no puede retroceder, no se puede arrepentir. Si ha escogido por bandera el principio del mal, es necesario que haga todo el mal que contiene su principio; si ha escogido por bandera el principio del bien, es necesario que haga todo el bien que contiene el principio que le sirve de bandera ¹. En el primer caso está en poder de las pasiones, que le conducen y le arrastran; en el segundo es dócil instrumento de Dios, que le va abriendo paso y le guía: en ninguno se pertenece á sí propio.

Por esta razón, el partido hoy dominante, subido al Poder en brazos de la insurrección y en nombre de principios con los cuales no es posible ni la libertad ni el orden en las sociedades humanas, está condenado al mal irremisiblemente; porque está necesitado de obrar el mal, aunque todos y cada uno de los individuos que le componen vean en el mal su propia ruina. Esto sirve para explicar por qué provoca contra sí el derecho de insurrección celebrando el lúgubre aniversario de su triunfo; por qué concita contra sí al Clero de España despojándole de sus bienes; por qué él propio se pone delante de quien ha de abatir su soberbia, desafiando con una rabia impotente la cólera de Roma; por qué levanta con sus propias

¹ La exageración es en estos dos casos evidente: ningún partido hace ni todo el bien ni todo el mal que contiene su principio; la acción de los partidos depende de los dos principios que obran en la sociedad; la libertad humana y la Providencia divina.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

manos un muro de bronce entre él y las naciones más poderosas del mundo; por qué en sus relaciones con Inglaterra acepta como una limosna la ignominia; por qué tiene constantemente suspendida sobre los generosos vascos el hacha niveladora; por qué va estrechando él propio el círculo de su dominación y de su existencia. Jamás se manifestó el gobierno de la Providencia á los ojos de los pueblos de una manera más augustamente terrible; jamás mostró el Señor al malvado la cara de su justicia iluminada con más siniestros resplandores. No parece sino que, vueltos sus ojos al partido dominante, murmura á sus oídos esta terrible sentencia: *Tú turbaste el sosiego público en España, y el doméstico en el hogar de tus Reyes: yo te condeno á vivir en continuo desasosiego y sobresalto. Tú naciste en mal hora de una revolución: yo te condeno á ser llevado como arista por el huracán de las revoluciones. Tú invocaste falsamente, para legitimar tu insurrección contra tu Reina, la santidad de las leyes que tu Reina no había hollado: yo te condeno á hollar las leyes civiles, las leyes políticas y las leyes naturales. Tú te levantaste al grito de independencia: yo te condeno á ser esclavo de un señor que tenderá sobre tu espalda su azote. Tú te llamaste pueblo cuando hiciste armas contra la Monarquía: yo te condeno á desmentirte á ti propio, alejando de ti á todas las clases de la sociedad con desdenosa repulsa. Con la ley de señoríos y vinculaciones abatirás á los grandes sin ensalzar á los humildes; con la ley de Culto y Clero levantarás contra ti las creencias religiosas, y con la venta de los bienes del Clero secular, á todos los propietarios. No darás al pueblo pan, y darás al Ejército, en cambio de sus victorias, tus desdenes. Verdugo de la sociedad, yo te condeno á ser tu propio verdugo.*

IX

Para la revolución era una necesidad resolver este asunto revolucionariamente. — La revolución prosigue su camino á pesar de que había causa bastante para detenerse en él, en la contradicción que había entre lo acordado por los dos Cuerpos colegisladores. — Se explica esta contradicción. — Se propone en el Congreso el nombramiento de una Comisión mixta para que acuerde entre sí estos distintos pareceres. — Esta proposición es desechada. — El Gobierno decreta la reunión de las Cortes. — Sesión del 10 de Julio. — Se declara la tutela vacante. — Se nombra tutor al Sr. Argüelles. Fisonomía de esta sesión. — Consideraciones sobre el Sr. Argüelles.

El partido vencedor no puede alzarse de este fallo, ni llevar ante tribunal ninguno la apelación de esta sentencia. Él propio conoce por instinto que es necesario que se cumpla, y que él debe ser su ejecutor y su víctima. Así fué que, á pesar del cambio prodigioso verificado en la opinión después del debate sobre la cuestión de la tutela; á pesar de que hasta los menos entendidos entre sus afiliados alcanzaban á ver que esa cuestión era un escollo en que podían encontrar la muerte; y, por último, á pesar de que, teniendo tiempo para retroceder, había lugar para el arrepentimiento, todavía perseveraron en su propósito con una perseverancia heroica. Cualquiera diría, y así es la verdad, que ese despojo era una necesidad imperiosa para la revolución de Septiembre, que no podía renunciar á él sin renunciar al principio mismo de su existencia, según el cual debía resolver todas las cuestiones, no en el interés de la ley ni en el de la Patria, sino en el interés revolucionario y en el de sus pasiones. Los capitanes del partido conocieron que las revoluciones no pueden decidir una cuestión sino revolucionariamente, y que sólo los Poderes legítimos en su origen¹ pueden decidir las cuestiones en el sentido de la ley y de los intereses comunes.

Este sentimiento de la necesidad en que está de llevar adelante su propósito, debió de estar hondamente grabado en la conciencia del partido, que, á pesar de que se presentó un motivo plausible para detenerse en su carrera, rompió audaz y

¹ En lugar de "legítimos en su origen," debió decir "justos." — (NOTA DE ESTA EDICIÓN.)